

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8865 *Resolución de 23 de mayo de 2022, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 115, de 20 de mayo de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Abogado/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Cuatro plazas de Arquitecto/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Dos plazas de Psicólogo/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Tres plazas de Técnico de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Una plaza de Técnico Medioambiental, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Dos plazas de Veterinario/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Una plaza de ATS o Diplomado en Enfermería, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Una plaza de Estimulador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Una plaza de Fisioterapeuta, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Una plaza de Logopeda, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Una plaza de Técnico de Gestión, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Gestión.

Una plaza de Técnico Medio de Empleo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.

Tres plazas de Técnico Medio de Servicios Sociales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.

Una plaza de Técnico Prevención Riesgos Laborales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.

Tres plazas de Trabajador/a Social, o pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Dos plazas de Auxiliar Educativo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Auxiliar.

Una plaza de Inspector de Consumo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Técnico en Servicios al Consumidor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Albañil Oficial de 1.^a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Una plaza de Albañil Oficial de 2.^a, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Quince plazas de Auxiliar Administrativo y Auxiliar Pedanías, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

Una plaza de Auxiliar Enfermería, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial, Clase Cometidos Especiales.

Dos plazas de Auxiliar Técnico Protección Civil, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial, Clase Cometidos Especiales.

Dos plazas de Auxiliar de Turismo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial, Clase Cometidos Especiales.

Dos plazas de Operador de Consola, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Auxiliar.

Catorce plazas de Conserje, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Subalterna.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Oficial Monitor de Cerrajería, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lorca, 23 de mayo de 2022.–El Alcalde, Diego José Mateos Molina.